

El patrón elije la cuota que aportará mensualmente: \$220, \$250, \$300 o \$350. 3. De esta forma, se genera la subcuenta de vivienda para su trabajador, quien podrá consultar su saldo a través de los distintos canales que el Infonavit ... Al inscribir a sus trabajadores al Infonavit, el patrón no tiene la obligación de hacer lo mismo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). 5. Si el patrón no presenta pago durante dos periodos mensuales continuos, el Infonavit en ...Diario, Mexico, 233news.com - <http://233news.com/>

Leer: [Alertas de Google - cuotas IMSS](#)